



Universidad Nacional de Río Cuarto

2019- Año de la Exportación"

Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

**VISTO** la renuncia presentada por la Doctora Maria Isabel ORTIZ, como miembro del Comité Organizador Ejecutivo de la Olimpiada Argentina de Biología (OAB) de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Doctora ORTIZ por Resolución del Consejo Directivo Nro.059/19 habia sido designada miembro del Comité Organizador Ejecutivo de la Olimpiada Argentina de Biología (OAB).

Que razones personales le impiden seguir desempeñando las funciones como miembro del Comité Organizador Ejecutivo de la Olimpiada Argentina de Biología (OAB), ello de acuerdo a lo comunicado por la mencionada docente.

Que se cuenta con el aval del Comité Organizador Ejecutivo de la Olimpiada de Biología, como asimismo el aval del Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1.-** Aceptar la renuncia presentada por la Doctora Maria Isabel ORTIZ (DNI: 16.530.288), como miembro del Comité Organizador Ejecutivo de la Olimpiada Argentina de Biología (OAB) de esta Facultad, ello a partir del día de la fecha.

**ARTICULO 2.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE AGOSTO AÑO DOS MIL DIECINUEVE**

RESOLUCIÓN N :

**250**

Dra. PAOLA RITA BEASSONI

Mar. MARCELA ELENA DANIELE